

# SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2022 PRESENTES EN LA SALA A DE "LICITACIONES" DEL ANEXO, EN EL PISO 2 UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES NORTE 423, COLONIA NONOALCO TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DIO INICIO LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, BAJO EL SIGUIENTE: -----

### -----ORDEN DEL DÍA-----

1. LISTA DE ASISTENCIA. -----
2. DECLARATORIA DE QUÓRUM. -----
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
4. PRESENTACIÓN DE CASOS. -----
- 4.1 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 56/2022, ADQUISICIÓN DE LÁMPARAS QUIRÚRGICAS DOBLE AVANZADA. -----
- 4.2 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 57/2022, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MÍNIMA INVASIÓN. -----

### -----DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA-----

#### **PUNTO NÚMERO 1, LISTA DE ASISTENCIA.** -----

LA MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA SUPLENTE INICIA LA SESIÓN, CONTANDO CON LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: -----

LIC. BENJAMIN JHONATAN HUIDOBRO MELGAREJO. - SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS. -----

COMO VOCALES TITULARES: -----

Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY. - DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS. -----

LIC. KARLA IVETTE JIMÉNEZ SÁNCHEZ. - SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTOS. -----

LIC. ANA GABRIELA SANTIAGO SANTIAGO. -DIRECTORA DE FINANZAS. -----

COMO VOCALES SUPLENTE: -----

EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS: Q.F.B. JUAN JOSÉ CANCHIS MANRIQUE. - JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DE MEDICAMENTOS. -----

EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS: DRA. ANGÉLICA MARTÍNEZ HUITRÓN. - DIRECTORA EJECUTIVA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA. -----

EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS, PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL: MTRA. ANA LILIA ROJAS CASTILLO. -SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN. -----

EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN: MTRA. ATZIYADE SCHIAFFINI BARRANCO. - SUBDIRECTORA DE SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL Y EVALUACIÓN -----

ASESORES: -----

SUPLENTE LIC. ARTURO SANDOVAL SÁNCHEZ. -JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORIA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "B". -----

LIC. MISAEL IVÁN SALAZAR DE SANTIAGO. -JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS-----

INVITADOS: -----

C. ELÍAS LEONARDO PEÑA HERNÁNDEZ. - JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL Y SUPERVISIÓN. -----

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page, including a large signature at the top, several smaller ones in the middle, and initials 'HS' and '115' further down.

**PUNTO NÚMERO 2; DECLARATORIA DE QUÓRUM.**-----

DEL CONTENIDO DE LA LISTA DE ASISTENCIA, SE DESPRENDE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTEGRAN EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, POR ELLO, EN RAZÓN DE HABER MAYORÍA, LA PRESIDENCIA DEL PROPIO SUBCOMITÉ, DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN. -----

**PUNTO NÚMERO 3, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

AL NO EXISTIR COMENTARIOS, EL PLENO APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CONTENIDO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

**PUNTO NÚMERO 4, PRESENTACIÓN DE CASOS.**-----

4.1 CASO 56/2022, LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE LÁMPARAS QUIRÚRGICAS DOBLE AVANZADA. --

EXPRESA EL LIC. BENJAMIN J. HUIDOBRO MELGAREJO; QUE SE SOLICITA LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN XV, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI, CRITERIOS DE OPERACIÓN, DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, POR UN IMPORTE A EJERCER DE \$5,604,461.12. -

COMENTA EL LIC. BENJAMIN J. HUIDOBRO MELGAREJO QUE LOS QUIRÓFANOS DEBEN ESTAR ESPECIALMENTE ACONDICIONADOS PARA LA PRÁCTICA DE INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS, FUNCIONALES LAS 24HRS DEL DÍA. ESTAS LAS LÁMPARAS QUIRÚRGICAS SON DISPOSITIVOS QUE EMITEN UNA LUZ QUE ILUMINA EL CAMPO QUIRÚRGICO POR UN TIEMPO PROLONGADO SIN ELEVAR LA TEMPERATURA, LO QUE ENTENDÍAMOS DE LA JUSTIFICACIÓN DEL ÁREA MEDICA QUE ESTA TEMPERATURA PUEDE LLEGAR A DAÑAR INCLUSIVE LOS ÓRGANOS DE LOS PACIENTES QUE ESTÁN SUJETOS A CIRUGÍA Y ADEMÁS LA TECNOLOGÍA QUE BRINDA ESTOS EQUIPOS PERMITE MINIMIZAR LOS HAZ DE SOMBRA QUE SE GENERAN ALREDEDOR DE LA CIRUGÍA PERMITIENDO UNA MEJOR VISUALIZACIÓN PARA LOS COMPAÑEROS QUE PRACTICAN LAS CIRUGÍAS; PIDE AL ÁREA REQUERENTE EXPLIQUE EL ESCENARIO DEL CASO EN CUESTIÓN-----

MENCIONA LA DRA. ANGÉLICA MARTÍNEZ HUITRÓN QUE SIN ESTOS EQUIPO NO SE PUEDE OPERAR, COMENTA QUE EL HOSPITAL DE BALBUENA CUENTA CON DOS SALAS QUIRÚRGICAS Y UNA DE ELLAS EN ESTE MOMENTO ESTA INHABILITADA POR LA FALTA DE LÁMPARAS, ES UN EQUIPO MUY OBSOLETO EL QUE SE TIENE, YA NO SE CUENTA CON REFACCIONES PARA DARLES MANTENIMIENTO, SE ESTA OPERANDO CON UNAS LÁMPARAS PORTÁTILES QUE CONSIGUIERON PRESTADAS, PERO NO ES LO IDEAL POR QUE SE GENERAN SOMBRAS Y PUEDEN GENERAR ERRORES AL MOMENTO DE LA OPERACIÓN, AHORITA SE TIENE UNA QUEJA DE UNA DIPUTADA QUE QUIERE QUE SE OPERE UN PACIENTE A LA BREVEDAD Y DERIVADO DE QUE NADA MAS HAY UNA SALA FUNCIONANDO ADECUADAMENTE Y SE USA PARA LA CIRUGÍA DE ORTOPEDIA O DE ABDOMINALES, QUE ES LA SALA 2, SE TIENE LA PROGRAMACIÓN DE ESTA PERSONA PERO ES HASTA EL 7 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SI SE ADQUIEREN ESTAS LÁMPARAS SE PUEDEN RECORRER LAS CIRUGÍAS YA QUE HA SIDO UN VERDADERO CAOS, DE QUE SOLO SE CUENTA CON UNA SALA QUE ESTA FUNCIONANDO AL CIEN POR CIENTO, EN LA OTRA TAMBIÉN SE OPERA SIN EMBARGO NO ES LO IDEAL. -----  
DA LAS GRACIAS EL LIC. BENJAMIN J. HUIDOBRO MELGAREJO, Y ABUNDANDO EN LO MENCIONADO POR EL ÁREA REQUERENTE, EXPRESA QUE ESTOS EQUIPOS ESTÁN

X  
y  
g  
158  
2/6

ESPECIALMENTE DISEÑADOS PARA CUBRIR LAS SOMBRAS QUE LAS MANOS O CABEZAS DEL PERSONAL MÉDICO PUEDEN PRODUCIR DURANTE LA INTERVENCIÓN Y NO OBSTACULIZAR LA VISIÓN. LAS LÁMPARAS QUIRÚRGICAS DEBEN ENCONTRARSE EN OPTIMAS CONDICIONES EN TODO MOMENTO, SIN EMBARGO, LAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL HOSPITAL GENERAL BALBUENA HAN LLEGADO AL FINAL DE SU VIDA ÚTIL, SE HAN INTENTADO REPARAR VARIAS VECES CON LOS CONTRATOS QUE SE TIENEN DE MANTENIMIENTO, PERO YA NO EXISTEN REFACCIONES POR LO QUE ES NECESARIO REEMPLAZARLAS, POR ELLO SE RECIBIÓ LA PETICIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, DONDE MANIFESTÓ LA NECESIDAD DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS BIENES MEDIANTE OFICIO NO. SSCDMX/DGPSMU/6608/2022, LA FALTA DE PRODUCCIÓN DE MICROCOMPONENTES HA AFECTADO DE FORMA SIGNIFICATIVA LA CADENA DE FABRICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO, EN RAZÓN DE LOS CONFLICTOS BÉLICOS Y EFECTOS POST-PANDEMIA ADEMÁS DE QUE LA MAYORÍA DE ELLOS, SON DE IMPORTACIÓN O DE FABRICACIÓN ESPECIAL. EN RAZÓN DE ELLO, DE LA URGENCIA MANIFESTADA DE CONTAR CON DICHS EQUIPOS Y DE QUE ESTAMOS PRÓXIMOS AL CIERRE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL, ES QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. COLEGIADO SU AUTORIZACIÓN RESPECTIVA. CON FUNDAMENTO DEL CASO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN XV, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO, DONDE SE ESTABLECE QUE: "FRACCIÓN XV. MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, Y EQUIPO ESPECIAL PARA LOS HOSPITALES, CLÍNICAS O NECESARIOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD";TERMINA EL CASO Y PREGUNTA SI HAY ALGÚN COMENTARIO U OBSERVACIÓN.-----

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS EL CASO, SE SOMETE A VOTACIÓN. -----

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	A FAVOR	NINGUNA

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA POR UNANIMIDAD PROCEDENTE LA ADQUISICIÓN DE LAS LÁMPARAS QUIRÚRGICAS DOBLE AVANZADA, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN XV, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI, CRITERIOS DE OPERACIÓN, DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, POR UN IMPORTE A EJERCER DE \$5,604,461.12. -----

4.2 CASO 57/2022, LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, REQUIERE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MÍNIMA INVASIÓN.

EXPRESA EL LIC. BENJAMIN J. HUIDOBRO MELGAREJO; QUE SE SOLICITA LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN II, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI, CRITERIOS DE OPERACIÓN, DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO, POR UN

MONTO MÍNIMO A EJERCER DE \$ 1,288,000.00 Y UN MONTO MÁXIMO A EJERCER DE \$12,880,000.00. -----

EXPRESA EL LIC. BENJAMIN J. HUIDOBRO MELGAREJO QUE COMO ES SABIDO POR TODOS DE ACUERDO AL ARTÍCULO 4º DE LA CPEUM EN CONCATENACIÓN CON EL ARTICULO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO TIENE LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR EL ACCESO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN RESIDENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE INTERVENCIONES INTEGRALES, OPORTUNAS Y DE CALIDAD. PIDE AL ÁREA REQUERENTE EXPLIQUE EL ESCENARIO DEL CASO EN CUESTIÓN. -----

MENCIONA LA DRA. ANGÉLICA MARTÍNEZ HUITRÓN, QUE COMO SU NOMBRE LO DICE ES UNA CIRUGÍA QUE SE REALIZA CON UN PROCEDIMIENTO DE INVASIÓN MÍNIMA AL CUERPO DEL PACIENTE SE PUEDEN HACER CIRUGÍAS DE PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS VARIOS, CON MÍNIMA INVASIÓN LO QUE REPRESENTA MENOS RIESGOS DE INFECCIONES, PERFORACIONES, DE ALGUNA LESIÓN, PERO TAMBIÉN SE PUEDEN PRESENTAR COMPLICACIONES, SIN EMBARGO, LA ESTANCIA HOSPITALARIA DE LOS PACIENTES QUE SON SOMETIDOS A ESTE TIPO DE CIRUGÍA REPRESENTA MENOS DÍAS EN COMPARACIÓN CON LOS PACIENTES QUE TIENEN CIRUGÍAS ABIERTAS, QUE PRESENTAN MAYOR DOLOR, INTOLERANCIA A LA VÍA ORAL, NAUSEAS, VOMITO, MAYOR ESTANCIA HOSPITALARIA, CON EL PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA INVASIÓN SE REDUCEN LAS MOLESTIAS MENCIONADAS, Y POR QUE NO DARLE A LA CIUDADANÍA PROCEDIMIENTOS DE CALIDAD CON LOS MAS ALTOS ESTÁNDARES Y QUE SE PUEDAN OFRECER ESTOS SERVICIOS A LOS PACIENTES Y ADEMÁS GRATUITOS. -----

DA LAS GRACIAS EL LIC. BENJAMIN J. HUIDOBRO MELGAREJO, COMENTANDO LO MENCIONADO POR EL ÁREA REQUERENTE, EXPRESA QUE ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTOS PUEDEN REDUCIR EL TIEMPO DE HOSPITALIZACIÓN Y POR ENDE EL AHORRO DE RECURSOS INSTITUCIONALES, ESTE TIPO DE INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS PERMITEN REALIZAR OPERACIONES MAYORES A TRAVÉS DE INCISIONES PEQUEÑAS, CON EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGÍA, REDUCIENDO EN GRAN MEDIDA EL TRAUMATISMO DE UNA CIRUGÍA CONVENCIONAL. LOS MÉDICOS QUE EMPLEAN ESTE TIPO PROCEDIMIENTOS SE HACEN VALER DE GRAN VARIEDAD DE TÉCNICAS QUE COADYUVAN A OBTENER LA MENOR CANTIDAD DE DAÑOS AL CUERPO EN COMPARACIÓN CON LA CIRUGÍA ABIERTA, Y ES UNO DE LOS SERVICIOS SUBROGADOS DE LA BATERÍA BÁSICA CON LOS QUE CUENTA LA INSTITUCIÓN, Y QUE SI BIEN SE TIENE UN CONTRATO Y CONVENIO MODIFICATORIO EXISTENTE HUBO UN INCREMENTO DESMEDIDO EN LA DEMANDA LO QUE PROVOCO AGOTAR EL PRESUPUESTO OTORGADO A AMBOS INSTRUMENTOS, POR ELLO SE SOMETE LA CONTINUIDAD DE ESTE SERVICIO A ESTE H. ÓRGANO COLEGIADO, CONSIDERANDO QUE LA NO CONTINUIDAD DEL SERVICIO PONE EN RIESGO LA SALUD DE LAS Y LOS PACIENTES DE LAS DIFERENTES UNIDADES HOSPITALARIAS, POR EL POCO TIEMPO QUE SE PRESTARÁ EL SERVICIO, LA CONTRATACIÓN PODRÍA NO SER ATRACTIVA PARA LOS PROVEEDORES EN EL MERCADO, AÚN A PESAR DE ELLO SE REALIZÓ UN ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO, BAJO LA MODALIDAD DE SONDEO DE MERCADO, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.8.1. FRACCIÓN II DE LA CIRCULAR UNO. CONSIDERANDO OTRAS OPCIONES APARTE DEL PROVEEDOR QUE ACTUALMENTE CUENTA CON LOS SERVICIOS, CONSIDERANDO Y ATENDIENDO AL CRITERIO DE OPORTUNIDAD ENMARCADO EN EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL, DE DÓNDE SE CONSIGUIÓ COTIZACIÓN POR PARTE DE 3 POSIBLES PROVEEDORES, DEL ANÁLISIS SE OBTUVO QUE EL CONTINUAR CON EL PROVEEDOR QUE ACTUALMENTE ESTÁ OTORGANDO EL SERVICIO, EL CUAL TIENE CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, Y PRESTARÁ EL SERVICIO BAJO LAS MISMAS CONDICIONES, ABONA AL CRITERIO DE OPORTUNIDAD Y DE ECONOMÍA POR EL SOSTENIMIENTO DE PRECIOS QUE MANIFESTÓ OTORGARNOS COMO INSTITUCIÓN, A ESTO SE SUMA EL ESQUEMA DE QUE A LA FECHA LA INFLACIÓN ACUMULADA DE ACUERDO A BANXICO ES DEL 6.19%, LO QUE GENERA UNA ECONOMÍA RELATIVA PARA ESTA INSTITUCIÓN AL SOSTENER LOS PRECIOS QUE TENÍAMOS PAGANDO CON LA ANTERIOR CONTRATACIÓN Y QUE SI LA DEMANDA NO SE INCREMENTA SE ESPERA QUE CON ESTO SE LOGRE FINIQUITAR EL RESTO DEL AÑO, EL FUNDAMENTO DE EXCEPCIÓN SE FUNDA EN LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS; 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 20 TERCER PÁRRAFO, 21 BIS, 27 INCISO C), 28, 52, 54 FRACCIÓN II, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO Y CONSIDERANDO QUE ES UN CONTRATO ABIERTO EL 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 2 FRACCIÓN XII,

29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ¿POR QUE EL ART. 54. FRACCIÓN II?, POR QUE HABLA DE QUE PELIGRE O SE ALTERE EL ORDEN SOCIAL, LA ECONOMÍA, LOS SERVICIOS PÚBLICOS, LA SALUBRIDAD, LA SEGURIDAD O EL AMBIENTE DE ALGUNA ZONA O REGIÓN DEL DISTRITO FEDERAL; LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE, ENTENDIENDO A LOS SERVICIOS DE SALUBRIDAD COMO: EL CONJUNTO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA SALUD Y LA FALTA DE LOS SERVICIOS OBJETO DE CONTRATACIÓN, PONDRÍAN EN PELIGRO Y ALTERARÍAN EL OBJETO A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, AL CONDICIONAR Y LIMITAR LOS SERVICIOS DESTINADOS A PROMOVER, MANTENER Y PROTEGER LA SALUD DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO PREVENIR ENFERMEDADES, LESIONES E INCAPACIDAD, ES UN CONTRATO ABIERTO, PETICIÓN BAJO DEMANDA Y PRECIO FIJO, VIGENCIA A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO DE LA CONTRATACIÓN; TERMINA EL CASO Y PREGUNTA SI HAY ALGÚN COMENTARIO U OBSERVACIÓN.-----

COMENTA LA MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ, QUE LE LLAMO LA ATENCIÓN CUANDO SE ANALIZO EL CASO QUE SE INCREMENTO MUCHO LA DEMANDA Y QUE SALIR EN UN PROCESO DE LICITACIÓN IMPLICA MUCHO MAS TIEMPO Y YA ESTÁN LAS CIRUGÍAS PROGRAMADAS, COMENTA EL ÁREA REQUERENTE QUE ESE DÍA NO SE OPERO, Y COMENTA LA MTRA. EMMA QUE YA HAY PROGRAMADAS HASTA EL LUNES Y QUE SE VA A TENER QUE RECORRER LAS PROGRAMACIONES, NADA MAS COMO UN COMENTARIO.-----  
AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS EL CASO, SE SOMETE A VOTACIÓN. -----

VOTO DE LOS INTEGRANTES

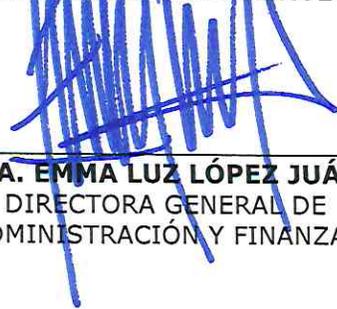
INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	A FAVOR	NINGUNA

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA POR UNANIMIDAD PROCEDENTE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MÍNIMA INVASIÓN, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN II, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI, CRITERIOS DE OPERACIÓN, DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO, POR UN IMPORTE POR UN MONTO MÍNIMO A EJERCER DE \$ 1,288,000.00 Y UN MONTO MÁXIMO A EJERCER DE \$12,880,000.00. -----

CIERRE DEL ACTA-----

SIN MÁS ASUNTOS QUE EXPONER Y NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS, SE DA POR FINALIZADA LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS Y TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

**PRESIDENTA SUPLENTE**



**MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ**  
DIRECTORA GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE**



**LIC. BENJAMÍN JHONATAN HUIDOBRO MELGAREJO**  
DIRECTOR DE RECURSOS  
MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y  
SERVICIOS

**VOCAL TITULAR**

**LIC. KARLA IVETTE JIMÉNEZ SÁNCHEZ**  
SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTOS

**VOCAL TITULAR**

**Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY**  
DIRECTOR DE MEDICAMENTOS,  
TECNOLOGÍA E INSUMOS

**VOCAL TITULAR**

**LIC. ANA GABRIELA SANTIAGO SANTIAGO**  
DIRECTORA DE FINANZAS

**VOCAL SUPLENTE**

**MTRA. ANA LILIA ROJAS CASTILLO**  
SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y  
PROGRAMACIÓN.

**VOCAL SUPLENTE**

**Q.F.B. JUAN JOSÉ CANCHIS MANRIQUE**  
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE  
VIGILANCIA DE LA CALIDAD DE  
MEDICAMENTOS

**VOCAL SUPLENTE**

**MTRA. ATZIYADÉ SCHIAFFINI BARRANCO**  
SUBDIRECTORA DE SEGUIMIENTO  
PRESUPUESTAL Y EVALUACIÓN

**VOCAL SUPLENTE**

**DRA. ANGÉLICA MARTÍNEZ HUITRÓN**  
DIRECTORA EJECUTIVA DE ATENCIÓN  
HOSPITALARIA

**ASESOR SUPLENTE**

**LIC. MISAEL IVÁN SALAZAR DE SANTIAGO**  
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE  
INSTRUMENTOS JURÍDICOS

**ASESOR SUPLENTE**

**L.C. ARTURO SANDOVAL SÁNCHEZ**  
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE  
AUDITORIA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA  
Y CONTROL INTERNO "B"

**INVITADO**

**C. ELÍAS LEONARDO PEÑA HERNÁNDEZ**  
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE  
CONTROL Y SUPERVISIÓN

**LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CELEBRADA EL 26 DE OCTUBRE DE 2022**